

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1795** *Acuerdo de 7 de febrero de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Ignacio Ulloa Rubio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351 a) y con los efectos prevenidos en los artículos 354 y 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 7 de febrero de 2013.

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Ignacio Ulloa Rubio, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrejón de Ardoz, mientras desempeñe el cargo de Letrado del Tribunal Constitucional, con efectos desde la fecha en que tome posesión del mencionado cargo.

Madrid, 7 de febrero de 2013.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.